I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 410 PRIMAVERA, 05/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

GERARDO AHUMADA MURILLO

Rut 012417129-6

84,295

OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

PÁGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

05/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	95	05/04/2012	84,295

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Cuenta Detalle		Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			84,295
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA		84,295	Those Those
		Totales	84,295	84,295

COMPROBANTE DE EGRESO : EGRESO N°; FECHA CHE		ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHE	QUE N°		
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SEI	RVICIO EN EL PAIS		84,295	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0	02564-05)			84,295
-AD DO			Totales	84,295	84,295
SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL SECRETARIA CRISTINA	A VARGAS VIVAR	ALCALDE TO AD DE SARA		O OLEA CELSI CALDE	
S/ YEVE IN	Amon	DAU DE			

ENCARGADO

DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO

FECHA DE PAGO ____ DE _

UNIDAD DE CONTROL (S)

HA OVARZO TORRES

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

V° Bueno Tesorero